



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Ciudad de México, a 06 de julio del 2020

**HONORABLE CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

7EF38E29A0BC465...

PREÁMBULO

La Comisión de Educación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracciones I y II y apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 28, 29, apartado A y apartado D, incisos a y b; y 30, numeral 1, inciso b de la Constitución de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 5, 12, 13, fracciones XXI y LXIV, 67, 70, 72, fracciones I y X, 74, fracción XIV, 77, párrafo segundo y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 1, 5, 76, 82, 84, fracciones I y II, 85, fracción I, 86, 95, fracción II, 96, 103, fracción I, 104, párrafo primero, 106, 118, 177, fracciones I a la IV, 187, 192, 196, 197, 210, 211, fracciones I, IV, V, VII, VIII, XIII, XIV, XXI, XXVII, XXVIII y XXXI, artículo 212, fracciones I, III, V, VII, IX, XI y XII, 221, fracción I, 222, fracciones II, III y VIII, 243, 252, fracciones II y III, 256, fracciones I y II, 257, 258, 260, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277 y 278 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; presenta el dictamen en relación a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 20 de febrero del año en curso, fue turnada a la Comisión de Educación, mediante Oficio MDSPOSA/CSP/0963/2020, para su análisis y dictamen, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA**, que presentó el Diputado Ricardo Ruíz Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Lo anterior, toda vez que esta Comisión de Educación es competente para conocer, estudiar y analizar la proposición con punto de acuerdo de referencia y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados; por lo que a continuación se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa.

3.- El Diputado promovente refiere en el cuerpo de la proposición con punto de acuerdo, lo siguiente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

“En la Ciudad de México durante el ciclo escolar 2019 - 2020 asistían diariamente a las escuelas públicas y privadas de educación básica 1 567 066 de estudiantes, mismos que eran atendidos por un grupo de profesionales de la educación que van desde el docente frente a grupo, subdirectores, directores, supervisores, maestros de música, etc.

El personal docente está obligado a conducir la operación de los planteles de educación básica de conformidad con la Guía Operativa para la Organización y funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas de la Ciudad de México.

Dicha Guía en su numeral 40 denominado Ingreso al Plantel del apartado 3.2 ACCESO AL PLANTEL EDUCATIVO, contiene lo conducente para que los estudiantes ingresen a los planteles educativos, así como las prohibiciones expresas de aquellas personas u organizaciones que no deben acceder al plantel, siempre salvaguardando la integridad de los estudiantes.

Así mismo en numeral 42 Entrega de Alumnos de Centros de Atención Infantil y Jardines de Niños, se regula la entrega de los alumnos en planteles educativos de Educación Inicial y Preescolar, teniendo el personal docente la obligación de verificar la debida identificación de la persona autorizada para tal efecto, así como la tolerancia de veinte minutos para presentarse a recoger al alumno al término de la jornada escolar correspondiente, y en su caso, proceder el Director al traslado del menor a la Agencia 59.

En referencia al tema que nos ocupa, el día martes 18 de febrero, la Jefa de Gobierno, acompañada del titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México informó diversas acciones para reforzar la seguridad e los menores en las inmediaciones de los planteles educativos, anunciando:

- *Protocolo de búsqueda: El director puede solicitar el auxilio de la Fiscalía y la Secretaría de Seguridad Ciudadana para reportar e iniciar la búsqueda de un menor. Ambas dependencias deberán dar prioridad a la búsqueda de los menores.*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- *Una vez agotados los veinte minutos de tolerancia para recoger al estudiante, el director podrá trasladarse con el menor a la fiscalía más cercana.*
- *Realización de asambleas y brigadas de seguridad escolar con la participación de los padres de familia.*
- *Colaboración más cercana entre la Fiscalía General de la Ciudad de México y la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.*

Estas acciones son parte de otras más que se implementarán para mejorar y reforzar la seguridad de los menores.

Es por ello, que el presente punto de acuerdo propone como medida adicional que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México cuente con un protocolo de ingreso y entrega de estudiantes que considere a los niveles de educación básica e inicial y que sea de observancia obligatoria para las escuelas públicas y privadas.

En razón de lo anterior se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México a que establezca un protocolo de ingreso y entrega de los estudiantes, el cual sea de observancia obligatoria para las escuelas públicas y privadas de niveles de educación inicial y básica.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que instale mesas de trabajo con la Autoridad Educativa Federal y los padres de familia para establecer acciones encaminadas a la seguridad de los estudiantes de educación inicial y básica.*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

TERCERO.- *Se exhorta a la Comisión de Educación de este Congreso a que realice una mesa de trabajo con el titular de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México con la finalidad de que exponga las medidas implementadas para reforzar la seguridad de los menores.”*

4.- En tal virtud, esta Comisión Dictaminadora considera que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en exhortar a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México a que cuente con un protocolo de ingreso y entrega de estudiantes, considerando los niveles de educación básica e inicial y que sea de observancia obligatoria para las escuelas públicas y privadas.

Por lo anterior expuesto y fundado, esta Dictaminadora emite su resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que, la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuenta con un protocolo para la entrega de las niñas y niños a la salida de sus respectivos planteles escolares. Dichos lineamientos, para el caso de la Ciudad de México, se encuentran establecidos en la *Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México*, emitida por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México para el ciclo escolar 2018 – 2019.

SEGUNDO.- Que en esta última versión, se destina el apartado 3.2 al **Acceso al Plantel Educativo**, en el que se estipula que para mantener el orden y control en la entrada y salida del alumnado, se organizarán guardias con el personal del plantel educativo y padres, madres de familia o tutores, señalando los espacios físicos y las acciones que correspondan.

TERCERO.- Que, el mismo apartado 3.2 de la *Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Públicas en la Ciudad de México, señala que en el caso de los planteles de Educación Inicial y Preescolar, para la entrega de las niñas y niños, el personal responsable solicitará a las madres y padres de familia o tutores, la credencial de la persona autorizada para tal efecto. Y que los infantes, no podrán ser entregados a menores de edad ni a personas en estado inconveniente, como alcoholizados, drogados, entre otros, aún si están autorizados para recogerlos.

CUARTO.- Asimismo, se menciona en la Guía que en el caso de los Centros de Atención Infantil (CAI), Jardines de Niños, Escuelas Primarias y Centros de Atención Múltiple (CAM), durante la primera reunión con madres y padres de familia o tutores de alumnos inscritos en dichos centros, *“...informará que deberán respetar el horario de entrega de los alumnos de acuerdo con el horario del servicio educativo aún y cuando no coincida con la constancia de trabajo del padre, madre de familia o tutor y, que de no presentarse al término de la jornada escolar correspondiente para recoger al alumno, de acuerdo con los horarios establecidos y teniendo como tolerancia veinte minutos antes, se solicitará el apoyo a las autoridades correspondientes para que los alumnos sean trasladados por el Director del plantel educativo o personal autorizado a la Agencia 59. Lo anterior, de conformidad con lo señalado por la LGE y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Los padres, madres de familia o tutores de los menores, deberán firmar de conocimiento de la información contenida en este apartado.*

Dependiendo del servicio educativo, el Director del plantel realizará las acciones necesarias con el fin de que aquellos alumnos que por alguna causa regresen solos a su domicilio, deberán estar plenamente identificados y portar la credencial correspondiente, asimismo el servicio deberá contar con un documento que contenga la autorización expresa de la familia a tal situación.”

QUINTO.- Que, en este orden de ideas, es importante hacer referencia a los hechos ocurridos el pasado 11 de febrero del año en curso, cuando fue secuestrada a la salida de la Escuela Primaria “Enrique C. Rébsamen”, en Tulyehualco, Alcaldía Xochimilco, la menor identificada como Fátima Cecilia, luego de que, según versiones de vecinos: en la escuela “la sacaron a la calle porque sus padres no llegaron a recogerla”, a decir de un Diario de Circulación Nacional.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La menor de 7 años de edad fue encontrada sin vida, dentro de una bolsa de plástico, en calles de la Alcaldía Tláhuac cinco días después.

SEXTO.- Que, en su momento, varios Diarios de Circulación Nacional señalaron el incumplimiento del protocolo y de los lineamientos establecidos, para el caso de que la madre, padre, tutor o persona autorizada no llegue en el horario de entrega de un menor.

Para esta situación específica, señalaron que la Escuela Primaria “Enrique C. Rébsamen”, no dio cumplimiento al Protocolo de entrega y que en videos captados por cámaras particulares se ve como una mujer desconocida recogió a la menor, ya estando afuera del plantel educativo.

SÉPTIMO.- Que por lo anterior, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en:

a) Exhortar al titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que con base en sus atribuciones, realice las adecuaciones necesarias a la *Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México*, a efecto de que, para la entrega de las niñas, niños y adolescente, sea solicitada a las madres y padres de familia o tutores, la credencial de la persona autorizada para tal efecto, por el personal responsable de cada plantel de Educación Inicial y Básica, y que sea de observancia obligatoria para las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México.

b) Exhortar al titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México a que, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana local y la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, lleven a cabo una mesa de trabajo, en la cual se integre a las madres y padres de familia, para presentar y establecer acciones encaminadas a garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de nuestra capital.

■ DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. ■



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

OCTAVO.- Que es importante señalar que los resolutivos de la presente proposición con punto de acuerdo sufrieron las siguientes modificaciones:

En el caso del Resolutivo Primero, el Diputado promovente *“exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México a que establezca un protocolo de ingreso y entrega de los estudiantes, el cual sea de observancia obligatoria para las escuelas públicas y privadas de niveles de educación inicial y básica”*. Sin embargo, el protocolo de entrega de estudiantes ya se encuentra establecido en la *Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México*, es por ello, que el dictamen exhorta a que se realice las adecuaciones necesarias a dicha Guía, a efecto de que, para la entrega de las niñas, niños y adolescente, sea solicitada a las madres y padres de familia o tutores, la credencial de la persona autorizada para tal efecto, por el personal responsable de cada plantel de Educación Inicial y Básica, y que sea de observancia obligatoria para las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México.

En el caso de los Resolutivos Segundo y Tercero, el Diputado promovente *“exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que instale mesas de trabajo con la Autoridad Educativa Federal y los padres de familia para establecer acciones encaminadas a la seguridad de los estudiantes de educación inicial y básica”* y *“exhorta a la Comisión de Educación de este Congreso a que realice una mesa de trabajo con el titular de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México con la finalidad de que exponga las medidas implementadas para reforzar la seguridad de los menores”*, respectivamente.

Esta Comisión dictaminadora considera que ambos resolutivos, al referirse a mesas de trabajo que debe llevar a cabo la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, pueden quedar plasmados en uno solo, donde se exhorta a la Autoridad Educativa Federal que realice una mesa de trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México y

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

esta Comisión de Educación, con madres y padres de familia, para presentar las acciones encaminadas a garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de nuestra capital.

NOVENO.- Que esta Comisión dictaminadora considera de vital importancia coadyuvar a favor de garantizar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, velando siempre por la garantía de su integridad física y psico-emocional.

DÉCIMO.- Que se envió el oficio No. CCM-IL/CE/LMSG/054/20, de fecha 29 de mayo del año en curso, dirigido a la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, a efecto de solicitarle, a petición de las y los integrantes de la Comisión de Educación, nos explicara por qué la versión de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, que salió publicada en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, es diferente a la versión que presentó el Diputado Ricardo Ruíz Suárez en el Pleno, el pasado 20 de febrero del presente, la cual se encuentra en la Versión Estenográfica de dicha Sesión Ordinaria.

A lo cual la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva, envió respuesta con fecha 03 de junio del año en curso y No. Oficio PMDIRH/CCM/099/2020, señalando que en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, que fue presentada por el Diputado Ricardo Ruíz Suárez, *“... de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitó la modificación del documento señalado, y asimismo solicitó fuera tramitado conforme al artículo 100 del mismo ordenamiento, por tal motivo y por razón de competencia, fue turnado a la comisión que Usted preside, tal y como consta en la versión estenográfica de la sesión relativa.”*

Cabe destacar que el artículo 140 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, estipula que:

- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. ■



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

“Artículo 140. Las proposiciones consideradas de urgente u obvia resolución por el Pleno se discutirán, en un solo acto, de la siguiente forma:

...

IV. La o el Diputado que haya presentado la proposición solo el proponente podrá sugerir alguna modificación, siempre que la presenten durante su discusión, por escrito y firmada. IV. La o el Diputado que haya presentado la proposición solo el proponente podrá sugerir alguna modificación, siempre que la presenten durante su discusión, por escrito y firmada.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación:

RESUELVEN

SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA:

PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS A LA *GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO*, A EFECTO DE QUE, PARA LA ENTREGA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE, SEA SOLICITADA A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, LA CREDENCIAL DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE CADA PLANTEL DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA, Y QUE SEA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

■ DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. ■



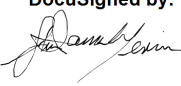



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SEGUNDO.- SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO, EN LA CUAL SE INTEGRE A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PARA PRESENTAR Y ESTABLECER ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRA CAPITAL.

Dado en la Ciudad de México, a los 06 días del mes de julio del año dos mil veinte.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ PRESIDENTA	DocuSigned by:  4CBE96CE031E44C...		
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN VICEPRESIDENTE			
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA SECRETARIO	DocuSigned by:  7C571B69D6ED455...		
DIP. PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO INTEGRANTE	DocuSigned by:  87C7FF11BE47473...		
DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ INTEGRANTE	DocuSigned by:  28EEACECE57642A...		

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

I LEGISLATURA

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTEGRANTE	 DocuSigned by: 9FEFBE7BC66F4AD...		
DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE	 DocuSigned by: 5EF335D7EE42444...		
DIP. MARISELA ZÚNIGA CERÓN INTEGRANTE	 DocuSigned by: F9D1DCD256384AE...		

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE ESTABLEZCA EN SU GUÍA OPERATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, ESPECIAL Y PARA ADULTOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN PROTOCOLO DE ENTREGA DE ALUMNOS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.